

# El Ayuntamiento de Móstoles aprueba un Protocolo 2017 relativo a la contaminación atmosférica por ozono

Fecha de publicación: 24/05/2017 0:00

## Descripción:

- **El protocolo, aprobado en la Junta de Gobierno Local, establece que del 21 de junio al 15 de septiembre se mantendrá informada a la ciudadanía sobre los niveles de contaminación atmosférica por ozono, a través de distintos canales.**



La Junta de Gobierno Local, celebrada este lunes, ha aprobado un nuevo Protocolo de información y alerta de contaminación atmosférica por ozono a la población del municipio, durante este verano, impulsado desde la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria. El objetivo de la medida, que será puesta en marcha del 21 de junio y finalizará el 15 de septiembre, es mantener informada y transmitir rápidamente a la ciudadanía la superación de niveles de ozono, hecho que en Móstoles se produce de manera muy aislada en los meses de verano.

Para el alcalde de Móstoles, David Lucas, aunque estas circunstancias se han producido de manera muy aislada y esporádica en Móstoles en los últimos años, es obligación del Ayuntamiento tener alertada a la población en el caso de que así se pueda producir.

"Se trata de diferentes acciones para tener una calidad del aire adecuada, mantener alertada a la población y, sobre todo, para intentar hacer de Móstoles una ciudad cada día más saludable, con más calidad de vida y desde el punto de vista medioambiental mucho más sostenible", ha destacado David Lucas.

En este sentido, los vecinos podrán conocer y consultar puntualmente dichos niveles en la página Web municipal, [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es) donde se emplazará un banner que dirigirá al usuario interesado a la web de la Comunidad de Madrid sobre superación de umbrales, [http://gestiona.madrid.org/azul\\_internet/html/web/AlertasActivasAccion.icm?ESTADO\\_MENU=10](http://gestiona.madrid.org/azul_internet/html/web/AlertasActivasAccion.icm?ESTADO_MENU=10) y desde donde también está habilitado un servicio gratuito de información por mensaje de texto (SMS): <http://www.madrid.org/cs/Satellite?>

c=CM\_ConvocaPrestac\_FA&cid=1354244565312&noMostrarML=true&pageid=1331802501674&p  
%2FCM\_ConvocaPrestac\_FA  
%2FPCIU\_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621

El procedimiento de información y alerta sobre contaminación atmosférica por ozono a la población incluirá:

- Información sobre la calidad del aire de la ciudad conforme a las mediciones efectuadas en la Estación de Control de la Contaminación Atmosférica de Móstoles NIVEL (0) de PREAVISO, es decir el que se considera no peligroso para la salud humana y medio ambiental.
- Información de las superaciones de ozono del NIVEL (1) de AVISO (valor superior a 180  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , en valor medio horario) a la población más afectada en cuanto a problemática de salud ya que puede tener efectos en población de riesgo.
- Información de las superaciones de ozono del NIVEL (2) de ALERTA (valor superior a 240  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , en valor medio horario) a la población en general para tomar las debidas precauciones con el fin de preservar la salud pública y el medio ambiente.

Según estos niveles de contaminación, que podrán consultarse en la Web municipal, el Protocolo recomienda una serie de actuaciones a seguir según dicha información:

Recomendaciones Nivel (1): Población Afectada: Sólo grupos de riesgo (niños, ancianos, personas con problemas cardio-respiratorios y personas que realicen actividades físicas prolongadas al aire libre).

- Síntomas: Irritación de los ojos, tos, dolor de cabeza, disminución de la función pulmonar (de forma limitada y transitoria).

- Recomendaciones: No permanecer al aire libre ni hacer esfuerzos prolongados al sol y evitar el contacto con alérgenos (polvo, polen, animales).

Recomendaciones Nivel (2): Población Afectada: toda la población.

- Síntomas: Irritación de los ojos, tos, dolor de cabeza, inflamaciones pulmonares que afecten de forma importante a la función respiratoria.

- Recomendaciones: No salir a la calle salvo en caso de urgencia, en caso necesario utilizar el transporte público, mantener las viviendas con las ventanas cerradas, no realizar ejercicio físico y deportivo continuado hasta que pase nivel (2), en caso necesario se realizarán cortes y desvíos de tráfico en los puntos más conflictivos.

### **Medidas para proteger y cuidar el Medio Ambiente**

Reducir el uso del vehículo privado y utilizar preferentemente el transporte público; llenar el depósito de combustible en horario de tarde noche para reducir las emisiones

por altas temperaturas; realizar un correcto mantenimiento del coche y evitar en zonas urbanas automóviles muy contaminantes, como coches pesados y 4 x 4; o depositar los envases y restos de disolventes en los Puntos Limpios fijos o móviles con que contamos, son algunas de las medidas, muy sencillas, para proteger y cuidar el Medio Ambiente.